

Viernes, 30 de octubre de 2026

Acuerdo abierto

El pasado viernes 23 de octubre se publicó la Instrucción 24/2026, que incorpora una reivindicación histórica de PIDE: la flexibilización del horario de exclusiva de los maestros. A partir de ahora, las horas complementarias que no estén destinadas a la atención a las familias o a reuniones no exigirán la presencia del profesorado en el centro. PIDE lleva luchando años por esta mejora que, finalmente, se ha concretado. Y lo ha hecho antes de que el acuerdo Horizonte +, del que formaba parte, eche a andar, lo que demuestra que el acuerdo, que contiene una batería de mejoras importantes tanto en el plano económico como en el laboral, nace con la intención de cumplirse en su totalidad e, incluso, de mejorar en todos los preceptos que contiene.

El acuerdo supone un correctivo para quienes lo despreciaron por considerarlo una mera declaración de intenciones, menospreciando el esfuerzo de alcanzar un consenso con la Consejería de Educación, pese a las dificultades que cualquier Gobierno, sea cual sea su ideología, pone a este tipo de acuerdos. Resulta contradictorio

El 23 de octubre se publicó la instrucción de flexibilización del horario de exclusiva de los maestros. PIDE lleva luchando años por esta mejora que, finalmente, se ha concretado

**Alfredo Aranda Platero**

30 de octubre de 2026

que quienes dicen defender al profesorado obstaculicen avances que mejoran sus condiciones laborales y económicas, anteponiendo intereses ajenos a la defensa de los docentes de la Educación Pública.

La Consejería estará fiscalizada por una comisión de seguimiento que, además de vigilar el cumplimiento de todas las medidas que contiene (ya se ha cumplido una), debe convertirse en una puerta abierta para seguir avanzando hacia mejores condiciones salariales y laborales. Lo que comenzó siendo una reivindicación fundamen-

talmente salarial se ha transformado en un acuerdo más amplio, que nace vivo para poder alimentarlo con nuevas mejoras. Los 210 euros nos sitúan en la zona media de la tabla salarial, lo que supone un avance y, junto con la comisión de seguimiento y la cláusula de revisión, nos proporciona herramientas para seguir mejorando.

Por eso, este acuerdo no debe entenderse como el final del camino, sino como un punto de partida. Las medidas que no requieran desarrollo normativo deben implementarse con prontitud, mientras que aquellas que sí lo necesitan deben abordarse de inmediato en las correspondientes mesas técnicas y sectoriales.

Estaremos vigilantes para garantizar que se cumpla cada uno de los compromisos adquiridos. Seguiremos defendiendo los derechos de los docentes y presionando para conseguir nuevas mejoras laborales y salariales, porque la lucha sindical no termina con este acuerdo.

Este acuerdo no debe entenderse como el final del camino, sino como un punto de partida

Alfredo Aranda es vicepresidente de PIDE